

LA BRECHA DE GÉNERO DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN ESPAÑA

GENERACIÓN	BRECHA DE GÉNERO (%)	PENSIÓN DE JUBILACIÓN	% CON PENSIÓN JUBILACIÓN
1950-59	21	1.141	67
1940-49	38	807	75
1930-39	42	610	52
1920-29	40	568	44



Tabla 1: Pensión media de Jubilación por Generaciones (euros) 2017



GENERACIÓN	PENSIÓN TOTAL	% CON JUBILACIÓN Y VIUDEDAD	PENSIÓN DE VIUDEDAD	% CON PENSIÓN DE VIUDEDAD
1950-59	1.536	8	725	41
1940-49	1.196	17	695	42
1930-39	1.003	24	653	72
1920-29	910	26	608	82



Tabla 2: Pensiones de Viudedad por Generaciones (euros) 2017



La brecha de género en las pensiones en España es del 34% y la diferencia en las tasas de cobertura entre varones y mujeres es de 27 puntos porcentuales, pero, es cierto que tienden a disminuir a lo largo del tiempo. La diferencia en la pensión media de jubilación entre mujeres y varones se explica porque la mujer ha cotizado menos años y ha recibido menor salario. Hay que recordar que aún adía de hoy (INE, 2017) una de cada cinco mujeres con empleo (alrededor del 20%) perciben como máximo el SMI, y las mujeres, 7,5 millones de asalariadas, cobraron de media 5.800 € menos que los hombres, cantidad que evidentemente no cotiza a la Seguridad Social ni tributa a Hacienda. Desde los años 70 hasta el presente, la tasa de empleo de la mujer en España ha experimentado un aumento espectacular, desde el 28% a 70%. Este aumento se ve ya reflejado en una mayor tasa de cobertura de la pensión de jubilación de las nuevas generaciones de jubiladas junto con una mayor pensión media de jubilación. En consecuencia, la brecha de género en la pensión de jubilación está disminuyendo.

Pero es cierto que las mujeres en España se enfrentan a un mayor riesgo de pobreza que los varones porque tienen una mayor esperanza de vida, y de media su periodo de jubilación es de 24 años mientras que el de los varones es de 21 años.

En este sentido las pensiones de viudedad juegan un papel importante al disminuir la brecha de género, siendo este efecto más importante para las generaciones más antiguas ya que un 41% de las mismas solo recibe este tipo de pensión. Sin embargo, a medida que nuevas generaciones de mujeres se jubilen con mayores pensiones medias de jubilación, quizás este papel como garantía de ingreso en la vejez tenga que ser revisado.

El porcentaje de mujeres que cobra su propia pensión de jubilación es el 67% para el grupo de edad más joven (nacidas entre 1950 y 1959) mientras que es solamente el 49% para grupos de mujeres de mayor edad (nacidas antes de 1940), consecuencia del espectacular aumento de la tasa de participación laboral de la mujer en España, que tan solo era de un 28% en 1977 y hoy en día está alrededor del 70%.

Además, la forma del perfil de tasa de empleo por edad ha cambiado considerablemente. Si bien para la generación de los 50 el perfil muestra forma de "U" porque la mujer interrumpía la carrera laboral al tener hijos para después volver al mercado laboral, el de la generación más joven es creciente a lo largo de toda la vida laboral observada (desde edad 25 a 45).

Las generaciones de los 70 tienen un mayor nivel de educación y tienen menos hijos que las nacidas en los 50 aunque la tasa de empleo ha aumentado para todos los niveles de educación e independientemente del número de hijos. Si bien el aumento en la tasa de empleo de las mujeres a lo largo de estas generaciones es importante, subsiste una diferencia de género substancial en las tasas de empleo de la generación de los 70. Mientras que la tasa de empleo de la mujer es 63%, la tasa de empleo de los varones de dicha generación es 80% aproximadamente

Datos extraídos del artículo de Luisa Fuster en el libro "Pensiones de futuro" de Instituto Santa Lucía.
<https://laboralpensiones.com/pensiones-del-futuro/>